Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Pago de pensiones y otros beneficios retenidos en Capredena

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite solicitar el pago de una pensión retenida en Capredena, ya sea porque la persona beneficiaria es menor de edad, por cambio de apoderado o por interdicción. También incluye la solicitud de pago de otros beneficios retenidos como asignación familiar o retenciones judiciales.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en **oficinas** y por **correo tradicional** de **Capredena**.

¿A quién está dirigido?

Personas beneficiarias de pensiones, montepíos, cargas familiares y retenciones judiciales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realiza el trámite o poder vigente firmado ante notario con las facultades para poder pagarse o solicitar el depósito a la cuenta del titular.

Pensión de alimentos:

- Orden del tribunal que ordena el pago de pensión de alimentos retenidos.

Asignación familiar:

- Presentar certificados de alumno regular.
- Declaración jurada de ingresos adicionales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos, según corresponda.
2. Diríjase a Casa Matriz, agencia u oficina regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar pago de pensiones y/o beneficios retenidos.
4. Entregue los antecedentes.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el motivo de la retención de la pensión o beneficio retenido y la activación del pago correspondiente

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Redacte una carta con todos sus datos (nombre apellidos, RUT, teléfono, entre otros), en la cual se señale todos los meses impagos, registrando al final del texto, su nombre y firma.
3. Envíe los antecedentes y la carta al Departamento de Pensiones/Subdepartamento de Pensiones en Régimen y/o Subdepartamento de Asignación Familiar de Capredena, ubicados en Paseo Bulnes 102, Santiago.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el motivo de la retención de la pensión o beneficio retenido y la activación del pago correspondiente.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes.